OPERADOR PAE

UNIÓN TEMPORAL TOLIMA UNIDOS 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

MES: JUNIO DE 2026

CONTRATO N° 0724 DEL 11 DE ENERO DE 2026

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

PAE INDÍGENA

CARRERA 8 # 138 – 56 B/ LA CEIBA SUR - SECTOR EL SALADO, IBAGUE – TOLIMA
tolimaunidos2026@desarrollosocial.org.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETO DEL CONTRATO 4

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA 5

3.2 PRIORIZACIÓN 7

3.3 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 9

4. REPORTE FINANCIERO 23

4.1 RELACIÓN DE RACIONES ENTREGADAS 24

Cuadro 1: RACIONES MODALIDAD APS 24

Cuadro 2: RACIONES MODALIDAD PS 24

Cuadro 3: RACIONES MODALIDAD RI 25

Cuadro 4: RACIONES A COBRAR 25

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia del Estado colombiano orientada a garantizar el suministro organizado y oportuno de un complemento alimentario inocuo y de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial. Este programa se articula con acciones integrales en los ámbitos alimentario, nutricional, de salud y formación, con el propósito de contribuir al mejoramiento del desempeño académico, fomentar hábitos de vida saludable y fortalecer el acceso, la permanencia y la trayectoria educativa de la población beneficiaria.

En el marco de la política pública educativa, el PAE busca avanzar progresivamente hacia la cobertura universal en las instituciones educativas del país, promoviendo la articulación efectiva entre programas, planes y proyectos que inciden positivamente en la permanencia escolar y en la culminación de los ciclos educativos.

En el departamento del Tolima, el PAE se implementa como una estrategia fundamental para garantizar el acceso con permanencia de los estudiantes registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), priorizando la atención de población con enfoque diferencial, entre ellos los pueblos indígenas ubicados en trece municipios del departamento. A través del suministro del complemento alimentario, se contribuye al fortalecimiento de sus condiciones nutricionales, al mejoramiento de su capacidad de aprendizaje y a la promoción de estilos de vida saludables.

De acuerdo con la Resolución No. 018858 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, el objetivo general del PAE para pueblos indígenas es contribuir al acceso y permanencia en el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos, mediante la entrega de un complemento alimentario que, además de cubrir necesidades nutricionales, aporte a la recuperación y fortalecimiento de los procesos culturales asociados a la alimentación, en concordancia con sus usos y costumbres, independientemente de la modalidad de atención educativa.

En este contexto, la población objetivo del programa está conformada por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas focalizados, registrados en el SIMAT como estudiantes oficiales, quienes son atendidos por la Entidad Territorial Certificada

(ETC) durante el calendario cultural definido en el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) de los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena o que se encuentran ubicados en territorios indígenas, entendiéndose este como el periodo de atención del programa.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato N°0724 del 11 de enero de 2026 es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN ÉTNICA DIFERENCIAL INDÍGENA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE ATIENEN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA EN LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA QUE TIENEN POBLACIÓN CARACTERIZADA COMO INDÍGENA"

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), regulado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, establece los lineamientos técnicos, administrativos y operativos que deben cumplir las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para su adecuada implementación. Su objetivo principal es garantizar el suministro de un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, contribuyendo al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo escolar y el bienestar integral de la población estudiantil, en el marco de lo dispuesto en la Resolución 0335 de 2021 y demás normatividad vigente que regula la operación del programa a nivel nacional.

En el marco de la ejecución contractual, se estableció como obligación del operador la prestación del servicio de alimentación escolar mediante tres modalidades de atención: 1) suministro de almuerzos preparados y servidos en sitio para un total de 2.289 estudiantes beneficiarios de la estrategia de jornada única; 2) entrega de complemento alimentario en modalidad de ración preparada en sitio para 5.419 estudiantes; y 3) entrega de complemento alimentario en modalidad de ración industrializada para 1.878 estudiantes. Estas modalidades responden a las características territoriales, condiciones de acceso, infraestructura educativa y particularidades socioculturales de la población atendida. Es importante precisar que los cupos y modalidades de atención podrán ser ajustados o redistribuidos por la Entidad Territorial Certificada, conforme a las necesidades del servicio, garantizando criterios de equidad, cobertura, eficiencia en la ejecución de los recursos y pertinencia en la atención, previa aprobación del supervisor del contrato mediante acta formal debidamente suscrita.

La operación logística del programa contempla la disposición de dos centros de acopio transitorios, ubicados en los municipios de Saldaña y Ortega, así como una bodega principal localizada en la ciudad de Ibagué, Tolima. Estos espacios cumplen un papel fundamental en la cadena de abastecimiento, permitiendo la recepción, almacenamiento, clasificación y despacho de los alimentos bajo condiciones controladas que garantizan la inocuidad, trazabilidad y calidad de los productos. Asimismo, se implementan prácticas adecuadas de manipulación de alimentos,

control de inventarios, rotación de productos (PEPS) y verificación de fechas de vencimiento, en concordancia con la normatividad sanitaria vigente.

La distribución de los alimentos hacia cada Unidad Aplicativa se realiza conforme a la minuta patrón establecida por la ETC, la cual está diseñada para asegurar el cumplimiento de los requerimientos nutricionales definidos según grupo etario, enfoque diferencial y contexto territorial. Este proceso logístico se desarrolla mediante rutas de distribución previamente planificadas, que permiten garantizar la entrega oportuna y en condiciones óptimas de los insumos requeridos para la preparación de los alimentos o el suministro de las raciones.

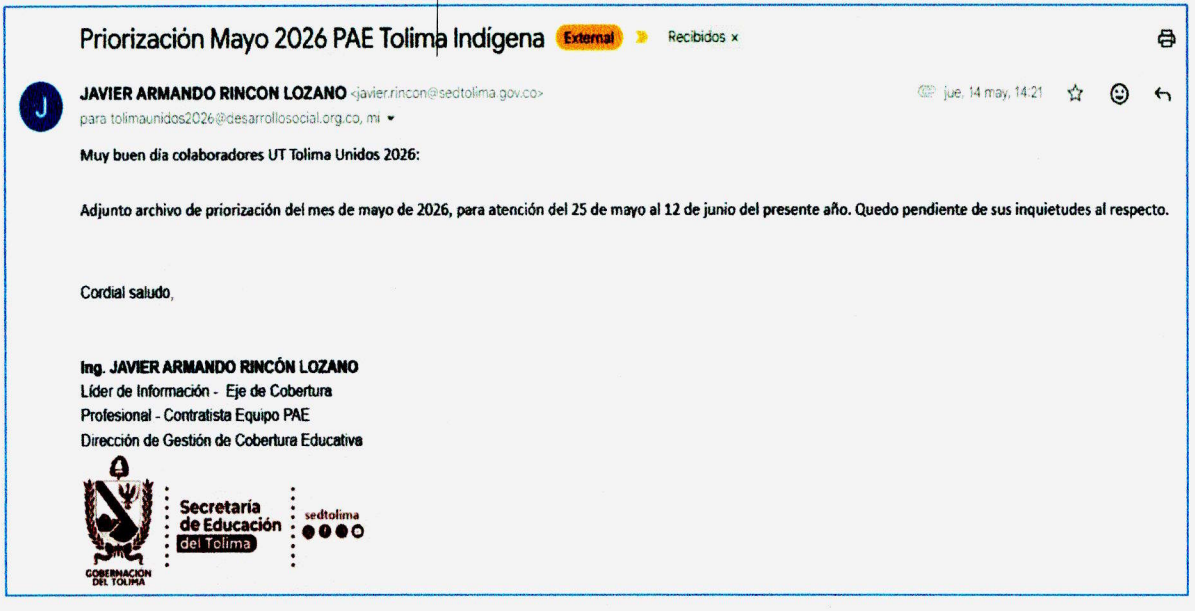
Cada entrega se formaliza mediante actas de entrega de víveres, en las cuales se detalla la cantidad, peso y/o volumen de los productos suministrados, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, condiciones de empaque, transporte y estado general de los alimentos. Este procedimiento permite fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y trazabilidad del programa. En caso de presentarse novedades como faltantes, inconsistencias, productos no conformes o devoluciones, el operador garantiza la reposición, ajuste o cambio correspondiente en un plazo oportuno, previo al día de prestación del servicio, con el fin de asegurar la continuidad, calidad y oportunidad en la atención de los beneficiarios.

Adicionalmente, el desarrollo del programa incorpora acciones de seguimiento y supervisión orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales, los estándares de calidad e inocuidad, así como la adecuada prestación del servicio en cada una de las instituciones educativas focalizadas. Estas acciones incluyen visitas de campo, verificación de ciclos de menú, control de porciones, revisión de soportes documentales y acompañamiento a los manipuladores de alimentos, contribuyendo al fortalecimiento continuo del programa y a la mejora en la prestación del servicio.

3.2 PRIORIZACIÓN

La Secretaría de Educación Departamental ETC, realizó la entrega de la priorización para ser ejecutada durante el mes de junio de 2026 de la siguiente manera:

- Única priorización para la atención del mes de junio:



Priorización Mayo 2026 PAE Tolima Indígena External Recibidos ×

JAVIER ARMANDO RINCON LOZANO <javier.rincon@sedtolima.gov.co> jue, 14 may, 14:21

para tolimaunidos2026@desarrollosocial.org.co, mi

Muy buen día colaboradores UT Tolima Unidos 2026:

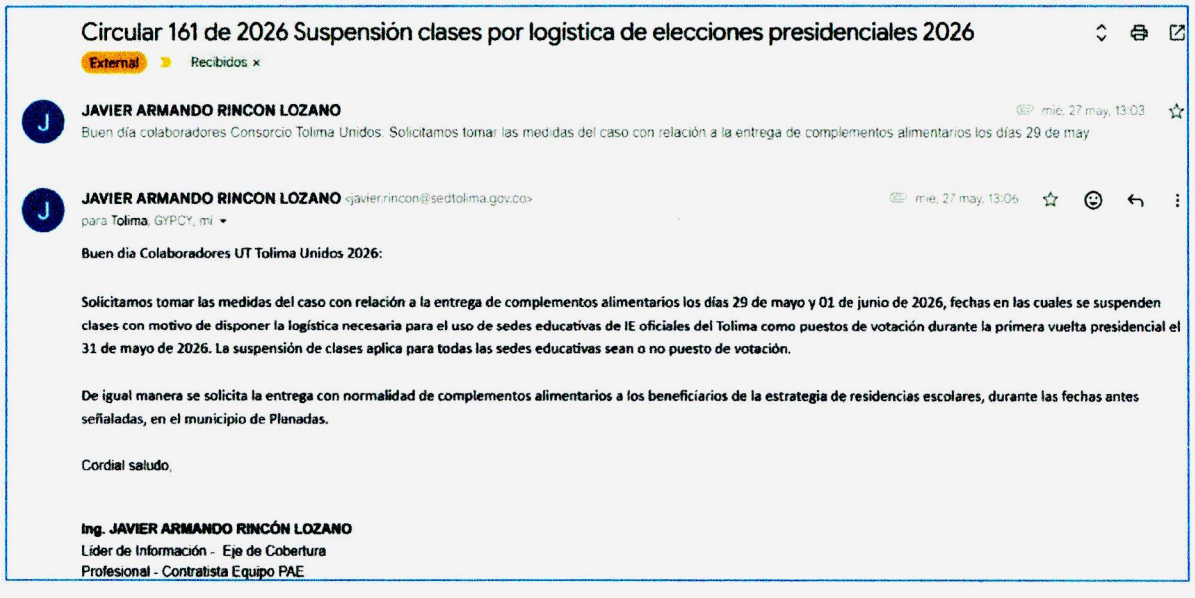
Adjunto archivo de priorización del mes de mayo de 2026, para atención del 25 de mayo al 12 de junio del presente año. Quedo pendiente de sus inquietudes al respecto.

Cordial saludo,

Ing. JAVIER ARMANDO RINCÓN LOZANO
Líder de Información - Eje de Cobertura
Profesional - Contratista Equipo PAE
Dirección de Gestión de Cobertura Educativa

Secretaría de Educación del Tolima
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
sedtolima

- Novedades para la atención en el mes de junio de 2026



Circular 161 de 2026 Suspensión clases por logistica de elecciones presidenciales 2026

External Recibidos ×

JAVIER ARMANDO RINCON LOZANO mié, 27 may, 13:03

Buen día colaboradores Consorcio Tolima Unidos: Solicitamos tomar las medidas del caso con relación a la entrega de complementos alimentarios los días 29 de may

JAVIER ARMANDO RINCON LOZANO <javier.rincon@sedtolima.gov.co> mié, 27 may, 13:06

para Tolima, GYPCY, mi

Buen día Colaboradores UT Tolima Unidos 2026:

Solicitamos tomar las medidas del caso con relación a la entrega de complementos alimentarios los días 29 de mayo y 01 de junio de 2026, fechas en las cuales se suspenden clases con motivo de disponer la logística necesaria para el uso de sedes educativas de IE oficiales del Tolima como puestos de votación durante la primera vuelta presidencial el 31 de mayo de 2026. La suspensión de clases aplica para todas las sedes educativas sean o no puesto de votación.

De igual manera se solicita la entrega con normalidad de complementos alimentarios a los beneficiarios de la estrategia de residencias escolares, durante las fechas antes señaladas, en el municipio de Planadas.

Cordial saludo,

Ing. JAVIER ARMANDO RINCÓN LOZANO
Líder de Información - Eje de Cobertura
Profesional - Contratista Equipo PAE

- Descripción por cupos corte SIMAT del 7 de mayo de 2026
 Atención del 1 al 12 de junio de 2026

MUNICIPIO	Suma de APS	Suma de PS	Suma de RI	Suma de TOTAL SEDE
ATACO	74	163	2	239
CHAPARRAL	167	84	17	268
COELLO		6		6
COYAIMA	1239	2433	150	3822
NATAGAIMA	163	564	1081	1808
ORTEGA	64	1525	686	2275
PLANADAS	785	62	30	877
PRADO			12	12
PURIFICACION		78		78
RIOBLANCO		301		301
SALDAÑA		33		33
SAN ANTONIO		36		36
Total general	**2492**	**5285**	**1978**	**9755**

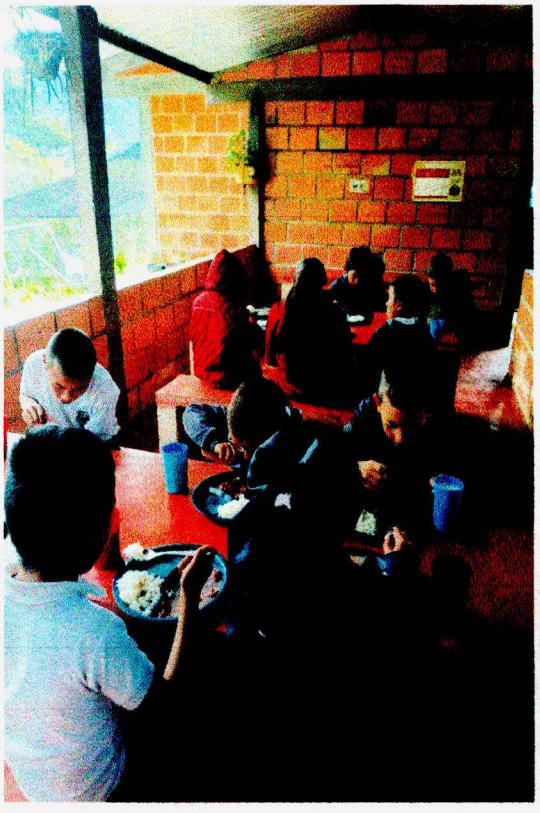
3.3 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En este informe se presenta el registro fotográfico correspondiente al desarrollo e implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las diferentes unidades aplicativas previamente seleccionadas. Este registro tiene como finalidad mostrar, de manera visual, las actividades llevadas a cabo durante la ejecución del programa, así como las condiciones en las que se realizó la entrega, preparación y consumo de los alimentos por parte de la población beneficiaria.

MUNICIPIO: SAN ANTONIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: DOMINGO SAVIO SEDE LA PALMERA COMUNIDAD INDIGENA
MODALIDAD: PS CUPOS: 14









MUNICIPIO: ORTEGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ALTOZANO SEDE PRINCIPAL
MODALIDAD: APS CUPOS: 11





MUNICIPIO: ORTEGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: GUATAVITA TUA SEDE NICOLAS RAMIREZ
MODALIDAD: PS CUPOS: 92









MUNICIPIO: ORTEGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAMARIA SEDE CEDRALES PERALONSO
MODALIDAD: PS CUPOS: 144





MUNICIPIO: ORTEGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: TÉCNICA NICOLAS RAMIREZ SEDE PRINCIPAL
MODALIDAD: RI CUPOS: 467















MUNICIPIO: CHAPARRAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: TÉCNICA ALVARO MOLINA SEDE RIONEGRO
MODALIDAD: APS CUPOS: 83









MUNICIPIO: CHAPARRAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: MANUEL MURILLO TORO SEDE SANTO DOMINGO
MODALIDAD: APS CUPOS: 13





MUNICIPIO: PLANADAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: NASAWE SEDE SAN PEDRO 02
MODALIDAD: APS CUPOS: 77



MUNICIPIO: COYAIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SANTA MARTA SEDE DOYARE PORVENIR
MODALIDAD: PS CUPOS: 30









MUNICIPIO: COYAIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL PALMAR SEDE PRINCIPAL
MODALIDAD: PS CUPOS: 104





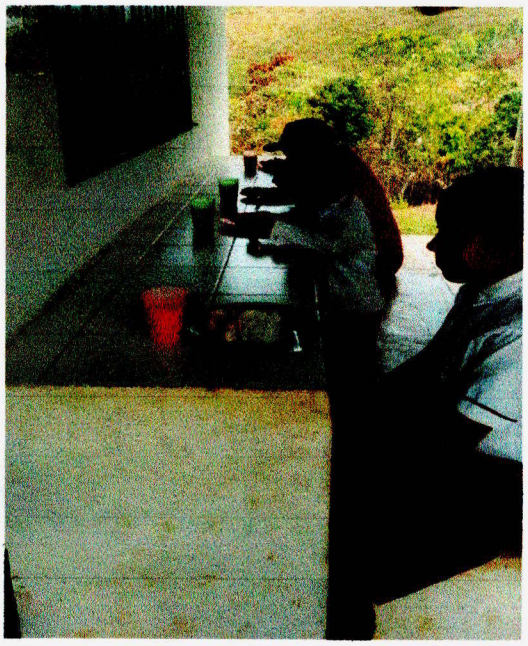


MUNICIPIO: ATACO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: JORGE ELIECER GAITAN SEDE CASA DE ZINC
MODALIDAD: APS Y PS CUPOS: 164









4. REPORTE FINANCIERO

4.1 RELACIÓN DE RACIONES ENTREGADAS

La Unión Temporal Tolima Unidos 2026 en cumplimiento del contrato N°0724 del 11 de enero de 2026, para el mes de junio entregó las raciones del PAE así:

Cuadro 1: RACIONES MODALIDAD APS

MUNICIPIO	VALOR EJECUTADO CONTRATO 0724 - JUNIO DE 2026				
	No. Raciones	OBSERVACIONES JUNIO	TOTAL RACIONES ALMUERZO	Valor Unitario	TOTAL ALMUERZO
ATACO	592		592	$ 8,414	$ 4,981,088
CHAPARRAL	1336		1336	$ 8,414	$ 11,241,104
COELLO			0	$ 8,414	$ 0
COYAIMA	9912		9912	$ 8,414	$ 83,399,568
NATAGAIMA	1304		1304	$ 8,414	$ 10,971,856
ORTEGA	512		512	$ 8,414	$ 4,307,968
PLANADAS	6307		6307	$ 8,414	$ 53,067,098
PRADO			0	$ 8,414	$ 0
PURIFICACION			0	$ 8,414	$ 0
RIOBLANCO			0	$ 8,414	$ 0
SALDAÑA			0	$ 8,414	$ 0
SAN ANTONIO			0	$ 8,414	$ 0
Total general	**19963**	**0**	**19963**		**$ 167,968,682**

Cuadro 2: RACIONES MODALIDAD PS

MUNICIPIO	VALOR EJECUTADO CONTRATO 0724 - JUNIO DE 2026					
	No. Raciones	OBSERVACIONES JUNIO	DESCUENTOS DE GRAMAJE	TOTAL RACIONES CAJM	Valor Unitario	TOTAL CAJM
ATACO	1304			1304	$ 7,776	$ 10,139,904
CHAPARRAL	672			672	$ 7,776	$ 5,225,472
COELLO	48			48	$ 7,776	$ 373,248
COYAIMA	19392			19392	$ 7,776	$ 150,792,192
NATAGAIMA	4512			4512	$ 7,776	$ 35,085,312
ORTEGA	10422	10		10412	$ 7,776	$ 80,963,712
PLANADAS	496			496	$ 7,776	$ 3,856,896
PRADO				0	$ 7,776	$ 0
PURIFICACION	624			624	$ 7,776	$ 4,852,224
RIOBLANCO	2408			2408	$ 7,776	$ 18,724,608
SALDAÑA	264			264	$ 7,776	$ 2,052,864
SAN ANTONIO	288			288	$ 7,776	$ 2,239,488
Total general	**40430**	**10**	**0.00**	**40420**		**$ 314,305,920**

Cuadro 3: RACIONES MODALIDAD RI

MUNICIPIO	VALOR EJECUTADO CONTRATO 0724 - JUNIO DE 2026					
	No. Raciones	OBSERVACIONES JUNIO	DESCUENTOS DE GRAMAJE	TOTAL RACIONES	Valor Unitario	TOTAL RI
ATACO	16			16	$ 7,314	$ 117,024
CHAPARRAL	136			136	$ 7,314	$ 994,704
COELLO				0	$ 7,314	$ 0
COYAIMA	1188			1188	$ 7,314	$ 8,689,032
NATAGAIMA	8648			8648	$ 7,314	$ 63,251,472
ORTEGA	4348			4348	$ 7,314	$ 31,801,272
PLANADAS	240			240	$ 7,314	$ 1,755,360
PRADO	96			96	$ 7,314	$ 702,144
PURIFICACION				0	$ 7,314	$ 0
RIOBLANCO				0	$ 7,314	$ 0
SALDAÑA				0	$ 7,314	$ 0
SAN ANTONIO				0	$ 7,314	$ 0
Total general	**14672**	0	**0.00**	**14672**		**$ 107,311,008**

Cuadro 4: RACIONES A COBRAR

TOTAL CERTIFICADO CUARTO INFORME FINANCIERO - SEPTIMO PAGO JUNIO PAE INDIGENA - 2026			
MODALIDAD	**RACIONES TOTALES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO	40,420.00	$7,776	$314,305,920.00
RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD COMPLEMENTO RACION INDUSTRIALIZADA	14,672.00	$7,314	$107,311,008.00
RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD ALMUERZO	19,963.00	$8,414	$167,968,682.00
TOTAL	**75,055.00**		**$589,585,610.00**

Quedamos atentos a atender cualquier inquietud que surja respecto al contenido del informe.

Sin otro en particular.

GLORIA BERMUDEZ VANEGAS
Representante Legal
Unión Temporal TOLIMA UNIDOS 2026

Proyectó: GB
Revisó: CG
Aprobó: